

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
		Versión: 0
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a claudia Marcela Martin, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 622352016

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque: la dirección es incorrecta
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 622352016. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

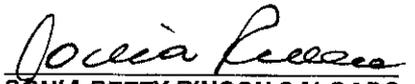
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 5 de Mayo de 2016 a las 7 am.


SONIA BETTY RINCON SALGADO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de Mayo de 2016


SONIA BETTY RINCON SALGADO

Proyector: Francisco Javier Marin Zuleta, Responsable SDQS-SLIS RUU

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	CARLOS VLADIMIR COBO RAMIREZ (E)
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Lider del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales



**FORMATO: PARA REGISTRO DE
RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS.**

Bogotá D.C., abril 2016

SDIS

Orig.:31:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE

Dest:CLAUDIA MARCELA MARTIN

Asun:RESPUESTA

Fecha:19/04/2016 03:53 PM

Fol:1 Anx:0

Ref:3AL-31875

Señora

CLAUDIA MARCELA MARTIN

Carrera 12 A No. 50 B 30 sur, Consuelo Sur.

Teléfono 3134961231

Ciudad

Asunto: Respuesta al requerimiento No. 622352016.

Referencia: Radicado ENT 18778 del 14/04/2016.

Radicado Personería Local 2016EE527886 del 04/04/2016.

Cordial saludo señora Claudia:

En atención a la solicitud que nos remite la Personería Local de Rafael Uribe Uribe, muy atentamente le informamos que el equipo del proyecto 721 "Atención Integral para personas con discapacidad familias y cuidadores: cerrando brechas" de Rafael Uribe Uribe realizó la citación el día 12/04/2016 en la Subdirección Local de Integración Social para dar respuesta a su requerimiento.

Por otra parte, se realizó la verificación en el Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE, donde se evidenció que usted se encuentra EN ATENCION en el Servicio Cuidando Nuestras Capacidades mediante asignación de Bono Canjeable por Alimentos tipo A desde el 31/07/2015; recibiendo el beneficio de manera mensual y de forma regular, realizando el canje del mismo en el mes de marzo en Colsubsidio, información consultada y obtenida a través de la plataforma de consulta Processa. Por tanto, para el canje del bono correspondiente al mes de abril de 2016, usted debe asistir a su Encuentro de Apoyo Psicosocial donde se le informará la fecha del mismo.

Durante la entrevista se aclara que en todos los Encuentros de Apoyo Psicosocial se ha dado información clara, precisa y oportuna sobre la finalidad del proceso de revalidación, el cual tiene como objetivo:

1. Determinar la continuidad en atención de la población participante de la meta I en la Modalidad Apoyo para favorecer la inclusión social con bono canjeable por alimentos tipo A y tipo B.
2. Determinar el egreso de la población que por incumplimiento de criterios de participación, cambio de ciudad o superación de condiciones de vulnerabilidad no deba continuar en el servicio.
3. Determinar cambios de modalidad de atención según condiciones de vulnerabilidad y nivel de apoyos requeridos para el desempeño de actividades básicas cotidianas y de la vida diaria de las personas con discapacidad.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

**FORMATO: PARA REGISTRO DE
RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS.**

Así mismo se informa que este proceso responde a la necesidad del servicio en cuanto a:

1. La extensa lista de espera con la que cuenta el proyecto 721 para el *Servicio de Atención Integral a Cuidadoras y Cuidadores de Personas con Discapacidad y Personas con Discapacidad sin Redes Familiares – Cuidando Nuestras Capacidades*, el cual debe otorgar el beneficio a las personas con alta vulnerabilidad social y que se encuentran en el registro de la lista de espera, y que de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en la violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de bienes escasos, estipulado en la Corte Constitucional sentencia C 423/97.
2. Denuncias de población y entidades de control respecto a población que no cuenta con las características de vulnerabilidad necesarias para participar de bono canjeable por alimentos.
3. Necesidad de atención a casos prioritarios.

Finalmente, se recuerda que en el acta de compromiso que firman todos los participantes al ingreso del servicio, se refiere en el literal g que los participantes se comprometen a:

“Aceptar visitas domiciliarias (con o sin previo aviso), de los-as servidores-as públicos-as de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, y brindar toda la información que los funcionarios soliciten con objeto y causa de la prestación del servicio”.

De acuerdo con lo anterior, se informará a la Personería Local la organización de las visitas y ellos determinarán si es pertinente realizar el acompañamiento a la misma.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a la solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos, y ante cualquier inquietud dirigirse a la carrera 13B N° 31G - 40 sur, o contactarse a través de los teléfonos 3728810, 2090454 o 3727825.

Atentamente,


SONIA BETTY RINCÓN SALGADO
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Copia: Dr. Mario Alberto Bedoya González, Personería Local Rafael Uribe Uribe;
Carrera 24 N° 27-65 sur, Barrio Santiago Pérez

Proyectó y aprobó: *Yadira Elizabeth Linares Coordinadora, CNC RUU.*
Elaborado: *Yadira Marcela Hernández Cárdenas, T.S Equipo Proyecto 721 RUU.*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



GUÍA DE LAS CUALES 15 SON DI



107980

17921576

NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 2890/2014 Dirección: CLL 37 N. 29-20 Bogotá D.C.

Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 - Seguimiento y PQRS: www.coldelivery.com - email: info@coldelivery.com.co

Remitente: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dir remite NIT/CC

Destinatario: CLAUDIA MARCELA MARTIN

Dirección CRA 12 A 50 B 30 SUR

Origen BOGOTA

Contenido: N/A

fecha 21/04/2016

peso (gr) 100

vi asegura 0

vi pagado 0

Destino BOGOTA-CUNDINAMARCA

SAL-31875

Cod postal: ESTEBANR

PDE: nombre recibe

Identif recibe

26 octubre Martin 200916 PDS

Devolución

- Dir. Errada
- Dir. Incompleta
- Desconocido
- Rehusado
- No reside
- No pedamio
- Otro

Intento: